

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIA 2020”**

A

HOSPITAL SANTANDER ESE DE CAICEDONIA

LUCIANO CARDONA BARBOSA
Gerente

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre 2021

CDVC-SOFP – 51

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

HOSPITAL SANTANDER ESE DE CAICEDONIA

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores

JORGE VINASCO GARCÍA

JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|---|-----------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 4 |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES | 5 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 10 |
| 3.1. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS | 10 |
| 3.1.1. <i>Gestión presupuestal</i> | 10 |
| 3.1.1.1. Ejecución de ingresos | 10 |
| 3.1.1.2. Ejecución de gastos | 13 |
| 3.1.1.3. Gestión de la inversión y el gasto | 14 |
| 3.1.1.4. Gestión contractual | 15 |
| 3.1.2. <i>Gestión financiera</i> | 17 |
| 3.1.2.1. <i>Estados financieros</i> | 17 |
| 3.1.2.2. <i>Indicadores financieros</i> | 21 |
| 3.2. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES | 21 |
| 3.4. PLAN DE MEJORAMIENTO | 22 |
| 4. ANEXOS | 22 |
| 4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS | 22 |
| 4.2. CUADRO DE HALLAZGOS | 23 |

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
LUCIANO CARDONA BARBOSA
Gerente
Señores
Junta Directiva
Hospital Santander E.S.E.
Caicedonia Valle del Cauca
Presente

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetado Dr. Cardona, Señores Junta Directiva y Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Hospital Santander ESE de Caicedonia, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos

por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos la auditoría de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales que incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

- Contabilidad

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación Especial para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes a la Universidad del Valle, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas de propiedad, planta y equipo y otros activos del activo, beneficio a empleados y cuentas por pagar del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. ”. y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **77.5 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto desfavorable**, por lo cual **no fenece la Cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con*

ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 1

| EVALUACIÓN FACTORES | | | |
|---|-----------------------------|--------------------|---------------------------|
| TABLA 1 | | | |
| CONTROL DE GESTIÓN HOSPITAL SANTANDER ESE DE CAICEDONIA VIGENCIA AUDITADA 2020 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 77,5 | 1,00 | 77,5 |
| Calificación total | | 1,00 | 77,5 |
| Concepto de Gestión Fiscal | Desfavorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la empresa en el aplicativo CHIP es de 4.70, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Con la evaluación realizada se comprobó, que la calificación obtenida, está sobrevalorada, por cuanto la empresa actualmente, en el plan de mejora, para realizar una valoración de los inventarios de propiedad planta y equipo para así cumplir con lo señalado en la resolución No. 414 de 2014.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en las hallazgos detectadas, validadas y dadas a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del

Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.
Santiago de Cali, D.E

ORIGINAL FIRMADO

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control fiscal territorial (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **77.5**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **con deficiencias**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9.3**, mientras que en suficiencia alcanzó **23,2**, indicando que las diferencias entre los formatos no afectó lo que limitó el análisis y afectó el pronunciamiento, la calidad presentó una calificación **45.0**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

| EVALUACIÓN VARIABLES | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| HOSPITAL SANTANDER ESE DE CAICEDONIA | | | |
| TABLA 1-2 | | | |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020 | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 93,2 | 0,10 | 9,3 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 77,3 | 0,30 | 23,2 |
| Calidad (veracidad) | 75,0 | 0,60 | 45,0 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1,00 | 77,5 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

| |
|------------------|
| Con deficiencias |
|------------------|

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1.1. Gestión presupuestal

3.1.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

| HOSPITAL SANTANDER ESE DE CAICEDONIA | | | | | |
|--------------------------------------|------------------|----------------------------------|--------------------|------------------|------------------|
| RCL | | Informe Financiero y Estadístico | | CHIP | |
| PPTO DEFINITIVO | PPTO EJECUTADO | PP DEFINITIVO | EJECUTADO/ RECAUDO | PP DEFINITIVO | PP EJECUTADO |
| \$ 9.970.220.041 | \$ 7.615.497.843 | \$ 9.970.220.041 | \$ 8.139.712.181 | \$ 9.970.220.040 | \$ 7.530.491.494 |

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

| HOSPITAL SANTANDER ESE DE CAICEDONIA | | | | | |
|--------------------------------------|------------------|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| RCL | | Informe Financiero y Estadístico | | CHIP | |
| PPTO DEFINITIVO | PPTO EJECUTADO | PP DEFINITIVO | PP EJECUTADO | PP DEFINITIVO | PP EJECUTADO |
| \$ 9.970.220.041 | \$ 9.578.269.120 | \$ 9.970.220.041 | \$ 9.563.180.861 | \$ 9.970.220.040 | \$ 9.563.180.858 |

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

Analizados las anteriores gráficas, se observa diferencias en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

1. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Hospital Santander ESE de Caicedonia, Valle del Cauca, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir los sujetos de control para la vigencia auditada.

La situación evidenciada inconsistencias en los mecanismos de seguimiento y control que no permite advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

Aprobación

Mediante el Acuerdo No. 017 de diciembre 10 de 2019, por medio del cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos del Hospital San Santander ESE de

Caicedonia para la vigencia fiscal de 2020, en siete mil cuatrocientos un millón ochocientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos m/cte \$7.401.847.208.

Liquidación

A través de la Resolución No. 001ª de enero 2 de 2020, se liquida el presupuesto de rentas e ingresos, gastos o inversiones del Hospital Santander ESE, nivel I para la vigencia fiscal de 2020, en siete mil cuatrocientos un millón ochocientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos m/cte \$7.401.847.208.

Ejecución de ingresos

Realizado paralelo entre el presupuesto definitivo de ingresos entre el 2019 y 2020, se determinó que aumentó \$1.227.550.188 igual a 14%, por cuanto paso de \$8.742.669.853 a \$9.970.220.041. De los cuales se ejecutó en la vigencia de 2020, \$8.139.712.181 equivalente a -18%.

CUADRO 5
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

| CODIGO | NOMBRE DE CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | | | TOTAL EJECUTADO(RECAUDO) | | | |
|---------|--------------------------------|------------------------|---------------|----------|--------------------------|---------------|----------|-------------|
| | | 2019 | 2020 | Variac % | 2019 | 2020 | Variac % | % Ejec 2020 |
| 1 | INGRESOS TOTALES | 8.742.669.853 | 9.970.220.041 | 14,04% | 6.830.069.158 | 7.530.491.495 | 10,25% | 75,53% |
| 1.1 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 502.753.386 | 4.018.749 | -99,20% | 502.753.386 | 4.018.749 | -99,20% | 100,00% |
| 1.2 | INGRESOS CORRIENTES | 8.239.916.467 | 9.966.201.292 | 20,95% | 6.327.315.772 | 7.294.472.746 | 15,29% | 73,19% |
| 1.2.1 | Ingresos de Explotación | 7.619.916.467 | 7.600.315.685 | -0,26% | 5.083.594.121 | 4.962.885.531 | -2,37% | 65,30% |
| 1.2.1.1 | Venta de Bienes | - | - | #iDIV/0! | 0,00 | - | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.2.1.2 | Venta de Servicios | 7.619.916.467 | 7.600.315.685 | -33,29% | 5.083.594.121 | 4.962.885.531 | -2,37% | 97,63% |
| 1.2.1.3 | Comercialización de Mercancías | 0 | 0 | #iDIV/0! | 0 | 0 | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.2.1.4 | Otros Ingresos Por Explotación | 0 | 0 | #iDIV/0! | 0 | 0 | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.2.2 | Aportes | 0 | 389.612.000 | #iDIV/0! | 0 | 389.612.000 | #iDIV/0! | 100,00% |
| 1.2.2.1 | De la Nación | - | 289.612.000 | #iDIV/0! | 0 | 289.612.000 | #iDIV/0! | 100,00% |
| 1.2.2.2 | Departamentales | - | 100.000.000 | #iDIV/0! | 0 | 100.000.000 | #iDIV/0! | 100,00% |
| 1.2.2.3 | Municipales | - | 0 | #iDIV/0! | 0 | 0 | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.2.2.4 | Otros Aportes | - | 0 | #iDIV/0! | 0 | 0 | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.2.3 | Otros Ingresos Corrientes | 620.000.000 | 1.976.273.607 | 218,75% | 1.201.557.253 | 1.928.974.315 | 60,54% | 97,61% |
| | Otros ingresos no tributarios | - | - | - | 42.164.398 | 13.000.900 | -69,17% | - |
| 1.3 | RECURSOS DE CAPITAL | 0 | 0 | #iDIV/0! | 0 | 232.000.000 | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.3.1 | Recursos de Crédito | - | 0 | #iDIV/0! | - | 232.000.000 | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.3.1.1 | Interno | - | 0 | #iDIV/0! | - | 232.000.000 | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.3.1.2 | Externo | - | - | #iDIV/0! | - | - | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.3.2 | Aportes de Capital | - | - | #iDIV/0! | - | - | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.3.3 | Donaciones | - | - | #iDIV/0! | - | - | #iDIV/0! | #iDIV/0! |
| 1.3.4 | Otros Recursos de Capital | - | - | #iDIV/0! | - | - | #iDIV/0! | #iDIV/0! |

Fuente: Presupuesto.
Elaboró: Equipo Auditor

Disponibilidad Inicial. Para el 2019 y 2020, la empresa recaudo del superávit fiscal \$502.753.386 y \$4.018.749 respectivamente.

Ingresos Corrientes. Para la vigencia fiscal de 2019 y 2020 la empresa obtuvo ingresos corrientes por \$8.445.210.636 y \$7.903.693, disminuyendo \$541.517.204 igual a -16% respectivamente.

Recursos de Capital. Para la vigencia 2020, la empresa adquirió crédito con Infivalle por \$232.000.000 para el pago de proveedores.

3.1.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 6

| CODIGO | NOMBRE DE CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | | | EJECUCION PRESUPUESTAL | | | |
|---------|---|------------------------|---------------|----------|------------------------|---------------|----------|-------------|
| | | 2019 | 2020 | Variac % | 2019 | 2020 | Variac % | % Ejec 2020 |
| 2 | GASTOS TOTALES | 8.742.669.853 | 9.970.220.041 | 14,04% | 7.702.842.149 | 9.563.180.861 | 24,15% | 95,92% |
| 2.1 | FUNCIONAMIENTO | 7.116.226.853 | 8.394.167.191 | 17,96% | 6.472.750.815 | 8.025.211.054 | 23,98% | 95,60% |
| 2.1.1 | Gastos de Personal | 5.260.717.644 | 6.099.733.461 | 15,95% | 4.914.096.883 | 5.846.160.931 | 18,97% | 95,84% |
| 2.1.2 | Gastos Generales | 1.444.800.000 | 1.382.741.990 | -4,30% | 1.223.657.719 | 1.280.145.362 | 4,62% | 92,58% |
| 2.1.3 | Transferencias | 94.900.000 | 34.900.000 | -63,22% | 19.187.004 | 22.113.021 | 15,25% | 63,36% |
| 2.1.3.1 | Al Sector Público | | | #DIV/0! | | | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.1.3.2 | De Previsión y Seguridad Social | 94.900.000 | 34.900.000 | -63,22% | 19.187.004 | 22.113.021 | 15,25% | 63,36% |
| 2.1.3.3 | Otras Transferencias | | 0 | #DIV/0! | | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.1.4 | Otros Gastos de Funcionamiento | | 0 | #DIV/0! | | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.1.5 | Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores | 315.809.209 | 876.791.740 | 177,63% | 315.809.209 | 876.791.740 | 177,63% | 100,00% |
| 2.2 | GASTOS DE OPERACIÓN | 1.390.000.000 | 1.506.500.000 | 8,38% | 1.110.609.237 | 1.469.974.221 | 32,36% | 97,58% |
| 2.2.1 | Compra de Bienes para la Venta | 1.390.000.000 | 1.506.500.000 | 8,38% | 1.110.609.237 | 1.469.974.221 | 32,36% | 97,58% |
| 2.2.2 | Compra de Servicios para la Venta | | 0 | #DIV/0! | | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.2.3 | Otros Gastos de Operación | | 0 | #DIV/0! | | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.1.4 | Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores | | 0 | #DIV/0! | | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.3 | SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.3.1 | Amortización | | | #DIV/0! | | | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.3.2 | Intereses, Comisiones y Otros | | | #DIV/0! | | | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.4 | INVERSION | 236.443.000 | 69.552.850 | -70,58% | 119.482.097 | 67.995.586 | -43,09% | 97,76% |
| 2.4.1 | Programas de Inversión con Recursos Propios | 236.443.000 | 69.552.850 | -70,58% | 119.482.097 | 67.995.586 | -43,09% | 97,76% |
| 2.4.2 | Programas de Inversión con Transferencias | | | #DIV/0! | | | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.4.3 | Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores | | | #DIV/0! | | | #DIV/0! | #DIV/0! |

Elaboro: Equipo de Auditoría

Fuente: Presupuesto

Los gastos definitivos entre 2019 y 2020 pasaron de \$8.742.669.853 a \$9.970.220.041 aumentando \$1.227.550.188 igual a 14%, de los cuales se ejecutó en el 2020, \$9.563.180.861 semejante a -4%, así:

a). **Funcionamiento.** Los gastos de funcionamiento definitivos entre el 2019 y 2020, fueron \$7.116.226.853 y \$8.394.167.191, significando un aumento de \$1.227.940.338 igual a 18% respectivamente. De estos gastos se ejecutó \$8.025.211.054 igual al -4%, entre los cuales se incluye:

Gastos de Personal. Realizado paralelo entre los gastos ejecutados entre el 2019 y 2020, se estableció que pasaron de \$4.914.096.883 a \$5.846.160.931 incrementándose en \$932.064.048 igual al 19%. Lo anterior se presentó, a raíz de los nuevos servicios para la atención de la pandemia del covid-19 entre otros, la

reubicación del personal debido a la morbilidad de sus empleados y la adecuación de sus instalaciones para atención en el servicio.

Gastos Generales. Entre el 2019 y 2020, los gastos generales pasaron de \$1.223.657.719 a \$1.280.145.362 aumentándose \$56.487.643 semejante al 5%. Los aumentos se presentaron en los costos asumidos en el mantenimiento del parque automotor.

Transferencias. Las transferencias entre el 2019 y 2020 para la previsión y seguridad social fueron \$19.187.004 y \$22.113.021 incrementándose en \$2.926.017 igual al 15%, obedeciendo al pago de cuotas partes y bonos pensionales.

Cuentas por Pagar de Funcionamiento. Entre 2019 y 2020 las cuentas por pagar pasaron de \$315.809.209 a \$876.791.740 creciendo \$560.982.531 semejante a 178%, generado por la debilidad del flujo de efectivo que no alcanzó a cubrir todos los gastos del periodo fiscal.

b). **Gastos de Operación.** Para 2019 y 2020 se ejecutó \$1.110.609.237 y \$1.469.974.221, elevándose en \$359.364.984 similar a 32%, por la adquisición de insumos de laboratorio, material médico quirúrgico y la compra de elementos de bioseguridad entre otros tapabocas y trajes.

c). **Gastos de Inversión.** La inversión para el 2019 y 2020 disminuyó \$51.486.511 igual a -43% por cuanto pasaron de \$119.482.097 a \$67.995.586 respectivamente.

La inversión se afectó por la falta de liquidez y los nuevos retos que tuvo que asumir la empresa durante la vigencia 2020 para atender y mitigar la propagación de la pandemia del Covid – 19 en el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.

3.1.1.3. *Gestión de la inversión y el gasto*

Gestión del plan de desarrollo

El Hospital Santander de Caicedonia presentó el Plan de Desarrollo denominado "Moviéndonos por la salud de Caicedonia 2020-2023" el cual se estructuró de la siguiente manera:

CUADRO 7

| PLAN ESTRATEGICO – HOSPITAL SANTANDER - CAICEDONIA | | | | |
|--|--|-------------|----------|------|
| EJES | LIENEA ESTRATEGICA | PONDERACION | PROGRAMA | META |
| 1 | Gestión directiva y estratégica | 33.33 | 7 | 100 |
| 2 | Gestión de la prestación de servicios de salud | 33.33 | 7 | 100 |
| 3 | Gestión administrativa | 33.34 | 7 | 100 |

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan de Desarrollo considerando tres ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

3.1.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Hospital Santander de Caicedonia, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 104 contratos por \$5.108 millones distribuidos así:

CUADRO 8

| CONTRATACIÓN HOSPITAL SANTANDER – CAICEDONIA 2020 | | | |
|---|------------|-------------------------|-------------|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR | % |
| Invitación directa | 101 | \$ 3.423.088.904 | 67% |
| Invitación pública | 3 | \$ 1.684.588.108 | 33% |
| TOTAL | 104 | \$ 5.107.677.012 | 100% |

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Hospital Santander de Caicedonia, reportó en el SECOP un total de 106 procesos de contratación, por \$ 6.536.995.644, distribuidos así:

CUADRO 9

| CONTRATACION SECOP HOSPITAL SANTANDER – CAICEDONIA 2020 | | |
|---|------------|-------------------------|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR |
| Régimen especial | 106 | \$ 6.536.995.644 |
| TOTAL | 106 | \$ 6.536.995.644 |

Fuente: SECOP

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis comparativo RCL – SECOP 2020:

CUADRO 10

| COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020 | | |
|--|-------------------------|------------------------|
| RCL | SECOP | DIFERENCIA |
| 104 | 106 | 2 |
| \$ 5.107.677.012 | \$ 6.536.995.644 | \$1.429.318.632 |

Fuente: RCL y SECOP

Elaboró: Equipo Auditor

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Hospital Santander de Caicedonia, reporto a la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 104 contratos \$5.107.677.012, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 106, procesos contractuales por \$6.536.995.644, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 1.429.318.632 que equivalen a 2 contratos.

2. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Hospital Santander de Caicedonia, reporto a la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 104 contratos \$5.107.677.012, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 106, procesos contractuales por \$6.536.995.644, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 1.429.318.632 que equivalen a 2 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.

3.1.2. Gestión financiera

3.1.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación se determinó frente a los estados financieros de 2020, lo siguiente:

La empresa adopto las políticas contables mediante el Acta Ordinaria No. 011 de diciembre 28 de 2015, se aprueban las políticas contables bajo NIIF.

CUADRO 11

| CONCEPTO | VIGENCIA 2019 | VIGENCIA 2020 | (Cifras en pesos) | |
|---|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------|
| | | | VARIACION % | PARTICIP. 2020 |
| ACTIVO | | | | |
| CORRIENTE | 1.647.472.329 | 1.197.068.576 | -27,34% | 19% |
| NO CORRIENTE | 4.156.493.487 | 4.977.122.753 | 19,74% | 81% |
| TOTAL ACTIVO | 5.803.965.816 | 6.174.191.329 | 6,38% | 100% |
| PASIVO | | | | |
| CORRIENTE | 876.791.740 | 2.295.330.558 | 161,79% | 100% |
| NO CORRIENTE | 0 | 0 | #DIV/0! | 0% |
| TOTAL PASIVO | 876.791.740 | 2.295.330.558 | 161,79% | 100% |
| PATRIMONIO | | | | |
| HACIENDA PUBLICA | | 0 | | |
| PATRIMONIO INSTITUCIONAL | 5.518.175.500 | 5.201.068.077 | -5,75% | 134% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -591.001.424 | -1.322.207.306 | 123,72% | -34% |
| TOTAL PATRIMONIO | 4.927.174.076 | 3.878.860.771 | -21,28% | 100% |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 5.803.965.816 | 6.174.191.329 | 6,38% | |
| INGRESOS OPERACIONALES | 7.001.579.024 | 7.514.081.432 | 7,32% | |
| COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN | 5.584.016.001 | 6.623.120.545 | 18,61% | 88% |
| GASTOS OPERACIONALES | 2.192.980.805 | 2.483.839.833 | 13,26% | 33% |
| EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL | -775.417.782 | -1.592.878.946 | 105,42% | -21% |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | 973.279.738 | 402.612.895 | -58,63% | |
| GASTOS NO OPERACIONALES | 788.863.380 | 131.941.257 | -83,27% | 33% |
| EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL | 184.416.358 | 270.671.638 | 46,77% | 67% |
| EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO | -591.001.424 | -1.322.207.306 | 123,72% | -18% |

Elaboro: Equipo de Auditoría
Fuente: Estados financieros

Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo

La empresa cuenta en caja y depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes y cuentas de ahorros \$30.641.191.73, las se encuentran conciliadas y depuras en los estados financieros.

Grupo de Inversiones

La empresa registra en este grupo, los aportes a la Cooperativa de Hospitales del Valle -Cohosval por \$72.023.535. Esta entidad se encuentra en liquidación y se espera que, en la vigencia de 2021, se defina la situación jurídica.

Grupo de Cuentas por Cobrar

El grupo de cuentas por cobrar de 2019 y 2020, se determinó que pasaron de \$2.845.956.578.10 a \$3.017.955.208.51, representando un aumento de \$171.998.630.41 igual a 6% respectivamente.

La cartera por prestación de servicios entre 2019 y 2020 disminuyó \$292.397.256.45 igual al -10%, por cuanto pasó de \$2.851.575.327.69 a \$2.559.178.071.24, ocasionada por las gestiones de la empresa para el cobro de la cartera por la prestación del servicio.

Las cuentas por cobrar de difícil cobro de las vigencias 2019 y 2020, paso de \$1.428.700.081.15 y \$2.072.318.579.83 aumentándose \$643.618.498.68 semejante al 45%.

Evaluada la cartera de difícil cobro, se estableció a junio de 2021, que el Hospital Santander ESE de Caicedonia registraba cuentas por cobrar en empresas liquidadas \$1.695.43.420, que corresponde al 82% de \$2.072.318.570.83 de la vigencia 2020.

Del anterior recurso, la empresa recaudo en la vigencia 2021 \$23.901.618 respectivamente, significando que se recibió menos del 2% del total de las cuentas por cobrar de las empresas liquidadas, afectando en grado sumo la liquidez del Hospital Santander ESE de Caicedonia, con lo cual se agudiza la crisis financiera de la empresa.

Cuadro 12
Empresas Liquidadas

| ASEGURADORA | VALOR | RECONOCIDO | PAGADO | P X PAGAR |
|-------------|------------------|----------------|---------------|------------------|
| CAFESALUD | \$ 900.733.721 | \$ 658.552.908 | 0 | \$ 658.552.908 |
| SALUDCOOP | \$ 549.693.027 | \$ 119.553.046 | \$ 23.910.618 | \$ 95.642.428 |
| EMDISALUD | \$ 2.276.324 | 0 | | |
| CRUZ BLANCA | \$ 816.629 | \$ 816.629 | \$ 0 | |
| CAPRECOM | \$ 231.239.915 | \$ 0 | | |
| SALUD VIDA | \$ 1.981.737 | 0 | | |
| COMFACUNDI | \$ 5.332.040 | 0 | | |
| EPS AMBUQ | \$ 3.359.027 | 0 | | |
| | \$ 1.695.432.420 | \$ 120.369.675 | \$ 23.910.618 | \$ 1.671.521.802 |

El deterioro de la cartera pasó entre el 2019 y 2020 de \$1.434.318.830.74 a \$1.613.541.442.56 incrementándose en \$179.222.611.82 semejante a 12%. El incremento del deterioro es una consecuencia del incumplimiento en los pagos de

las diferentes EPSS y las trabas que colocan estas para pagarle al Hospital Santander ESE de Caicedonia por la prestación del servicio.

Grupo de Inventarios

La empresa cuenta en el año 2020, con inventarios producto de los materiales y suministros como material quirúrgico, odontológico, laboratorio imagenología, víveres y rancho por \$148.767.221.25

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

En este grupo está contabilizado por \$2.820.546.765.67 y corresponde a terrenos, edificios, redes, líneas y cables, maquinaria, planta y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor y depreciación acumulada.

Estos bienes se encuentran identificados en formas individuales y depreciadas en línea recta, a través del módulo de activos fijos CNT.

Se evidenció que la empresa se encuentra en la vigencia 2021, en el plan de mejora, para realizar una valoración de los inventarios de propiedad planta y equipo para así cumplir con lo señalado en la resolución No. 414 de 2014.

Grupo de Otros Activos

Este grupo se registra los derechos que corresponden al software que posee la empresa a la vigencia 2020 por \$66.132.550.72 respectivamente.

Grupo de Prestamos por Pagar

El grupo de préstamos por pagar corresponde al crédito otorgado por INFIVALLE, por \$232.000.000 con el propósito de pagar a los proveedores, a raíz del lento pago de las EPSS.

Grupo de Cuentas por Pagar

En este grupo de cuentas por pagar paso entre el 2019 y 2020 de \$648.216.030.78 a \$1.647.402.294.16, aumentándose \$999.186.263.38 igual a 154%. Ocasionado por la falta de liquidez para pagarle a los proveedores y contratistas de la empresa de manera oportuna.

Grupo de Beneficios a Empleados

En este grupo para la vigencia fiscal de 2019 y 2020, se registró \$228.575.709 y \$415.928.264 incrementándose \$187.352.555 semejante a 81%. Esta variación se ocasiona por la nómina por pagar de diciembre, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, aportes a riesgos, aportes fondos de pensiones, aportes seguridad social y aportes a cajas de compensación.

Grupo del Patrimonio

El grupo de patrimonio está constituido por capital fiscal, resultados de ejercicios y resultado de ejercicios anteriores por \$3.878.869.770.59 respectivamente.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Ingresos. Comparando los ingresos en el 2019 y 2020, se comprobó que pasaron de \$7.974.858.762.13 a \$7.916.694.331.47 disminuyendo \$58.164.430.66.

Venta de Servicios. Pasaron entre el 2019 y 2020 de \$7.001.579.025.24 a \$7.514.081.431.80 aumentando \$512.502.407.56 igual al 7%. Este aumento se presentó por los servicios adicionales que se prestó, como educación, odontología y atención a los pacientes del covid-19.

Transferencias y Subvenciones. Entre el 2019 y 2020 se causó \$3.005.454.20 y \$393.247.329.84 aumentando \$390.242.875. Estos incrementos se presentaron por los recursos recibidos del Ministerio de la Protección Social.

Otros Ingresos. Entre 2019 y 2020 pasaron de \$970.274.283.69 a \$9.365.569.83 disminuyendo \$960.908.713.90, situación originada a la directriz de la Contaduría General de la Nación en el sentido de cambiar los códigos de esta cuenta.

Gastos. Los gastos contabilizados entre 2019 y 2020, pasaron de \$2.615.781.091.47 a \$2.981.844.184.46 aumentando \$366.063.092.99 respectivamente.

Gastos de administración. Entre el 2019 y 2020, se observa que pasaron de \$1.856.523.980.56 a \$2.094.104.024.25 aumentándose \$237.580.043.69 igual a 29%. El aumento se presentó en aumento de salarios, horas extras.

Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones. La empresa registro en estas cuentas \$336.456.823.77 y \$389.735.809 entre 2019 y 2020 incrementándose en \$53.278.986.03 semejante al 16%.

Otros Gastos. Para el 2019 y 2020, pasaron de \$788.863.380.13 a \$131.941.257.42 disminuyendo \$656.922.122.71 idéntico al -83%. Situación originada a la directriz de la Contaduría General de la Nación en el sentido de cambiar los códigos de esta cuenta.

Costos de Venta. Entre el 2019 y 2020, pasaron de \$5.584.016.000.96 a \$6.623.120.545.70 aumentando \$1.039.104.544.74 igual al 19% respectivamente. El aumento se originó por la contratación de nuevos servicios, reubicación de personal con morbilidad y adecuación de zonas para la atención de los pacientes.

3.1.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba en 3.51 al 2019, y pasó al 2020, 1.22, reflejando la capacidad que tiene la empresa para pagar a corto plazo las obligaciones, la cual disminuyó.

Prueba Ácida. Para el 2019 y 2020, este indicador nos muestra que estaba en 3.33 y pasó a 1.16, denotando que por cada peso que debe a corto plazo, ha mermado la capacidad de responder en los activos corrientes sin contar con sus inventarios.

Capital de trabajo. En el año 2019 este indicador estaba en \$2.204.999.419 y pasó al 2020 a \$515.279.460, denotando que la empresa cuenta con los recursos para operar a corto plazo.

Nivel de endeudamiento. Este indicador entre el 2019 y 2020 pasó de 15.10 a 37.18, reflejando que aumentó el nivel de endeudamiento de la empresa con respecto a los acreedores.

Margen Operacional de Utilidad. Nos muestra este indicador que la empresa para el 2019 y 2020 estaba en -11.10 y pasó a -21.20, registrando aumento en la pérdida operacional del Hospital Santander ESE de Caicedonia.

3.2. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

Efectuado el análisis del Hospital Santander ESE de Caicedonia, para la vigencia 2020, sobre la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia, se comprobó diferencias en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y

estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

Se evidenció que la empresa se encuentra en la vigencia 2021, en el plan de mejora, para realizar una valoración de los inventarios de propiedad planta y equipo para así cumplir con lo señalado en la resolución No. 414 de 2014.

Con el objeto de proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones de la empresa, con el cual se garantiza sostenibilidad de un sistema contable.

3.4. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de la revisión de la cuenta de las vigencias 2018 y 2019.

3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor de la revisión de la cuenta no se presentaron denuncias por parte de la comunidad Valle Caucana.

4. ANEXOS

4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

| No. Hallazgos | Administrativos | Disciplinarios | Penales | Fiscales | Sancionatorio | Beneficio de control | Daño Patrimonial (\$) |
|---------------|-----------------|----------------|----------|----------|---------------|----------------------|-----------------------|
| 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

**4.2. CUADRO DE HALLAZGOS
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

| N o. | HALLAZGOS | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORÍA | A | S | D | P | F | B | \$Daño Patrimonial |
|------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|--------------------|
| | | | | | | | | | | |
| 1 | <p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Hospital Santander ESE de Caicedonia, Valle del Cauca, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada inconsistencias en los mecanismos de seguimiento y control que no permite advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> | La entidad no presenta respuesta de derecho de contradicción | La entidad no presenta argumento que desvirtué el hallazgo planteado por el equipo auditor, por tanto, se confirma y queda en el informe final. | X | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|--|--|--|-----------|
| 2 | <p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Hospital Santander de Caicedonia, reporto a la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 104 contratos \$5.107.677.012, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 106, procesos contractuales por \$6.536.995.644, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 1.429.318.632 que equivalen a 2 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.</p> | <p>La entidad no presenta respuesta de derecho de contradicción.</p> | <p>El hallazgo no presenta argumento que desvirtúe el hallazgo planteado por el equipo auditor, por tanto, se confirma y queda en el informe final.</p> | x | | | | | |
| | TOTAL | | | 2 | | | | | \$ |